



INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL AGUA POTABLE

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable. Para una copia de este artículo en español, por favor llame al 707 647 5325 o visite nuestro sitio web en <https://www.cityofamericancanyon.org/government/public-works/water>

Ang ulat na ito ay naglalaman ng importanteng impormasyon tungkol sa inyong inuming tubig. Kung kailangan mo ng isang tawag sa pagsasalin sa 707-647-5325 o bisitahin ang aming website sa <https://www.cityofamericancanyon.org/government/public-works/water>

La ciudad de American Canyon tiene niveles del contenido total de trihalometanos por encima de los estándares de calidad del agua potable

Recientemente, nuestro sistema de aguas incumplió los estándares de calidad del agua potable. Aunque **esto no se trata de una emergencia**, siendo nuestros clientes, tienen el derecho de saber qué deben hacer, qué sucedió y qué estamos haciendo para corregir esta situación.

Habitualmente, monitoreamos el agua potable en busca de la presencia de contaminantes. Los resultados de las pruebas que recibimos el 27 de junio de 2019 muestran que nuestro sistema excede el estándar o el nivel máximo de contaminantes para el contenido total de trihalometanos. El nivel promedio total de trihalometanos en el último año fue de **87.0** microgramos por litro (ug/L) en un sitio de monitoreo en nuestro sistema de distribución, **94.5** microgramos por litro (ug/L) en un segundo sitio de monitoreo y **100.8** microgramos por litro (ug/L) en un tercer sitio de monitoreo. Estos valores se encuentran por encima del estándar o el nivel máximo de contaminantes (NMC), que es de **80** ug/L.

¿Qué debo hacer?

- **No es necesario que hierva el agua ni que tome otras medidas correctivas.** Si tiene cuestiones específicas de salud, consulte con su médico.
- **Esto no se trata de una emergencia.** Si así fuera, se le habría notificado inmediatamente.
- Es posible que algunas personas que toman agua que contiene trihalometanos por encima del NMC durante varios años presenten problemas en el hígado, los riñones o el sistema nervioso central. También es posible que tengan un mayor riesgo de padecer cáncer. (El estudio científico que sirve como la base para esta norma no puede refutar que algunas personas que beben 2 litros (más de medio galón) de agua que contienen subproductos de los desinfectantes en un nivel superior al límite máximo todos los días en un período de 70 años puedan presentar problemas en el hígado, los riñones o el sistema nervioso central. También es posible que tengan un mayor riesgo de padecer cáncer. Sin embargo, estas enfermedades no se provocan solamente por los químicos en el agua potable, sino que son el resultado de muchos otros factores. Los científicos continúan estudiando los subproductos de los desinfectantes para obtener una mejor comprensión de los posibles efectos para la salud.



¿Qué sucedió?

Para proteger el agua potable de los organismos que provocan enfermedades o patógenos, se le agrega un desinfectante. Sin embargo, cuando se desinfecta el agua rica en materia orgánica, se pueden formar subproductos de los desinfectantes (contenido total de trihalometanos). Cómo controlar y limitar los riesgos de patógenos y, al mismo tiempo, minimizar la formación de subproductos de los desinfectantes es un gran desafío para la ciudad de American Canyon y para todos los sistemas de agua municipales. Los subproductos de los desinfectantes se forman cuando la materia orgánica que se produce de forma natural y está presente en nuestros suministros de agua superficial reacciona con el cloro en el agua. Los niveles de subproductos de los desinfectantes tienden a ser más altos durante el periodo más cálido del año o durante largos tiempos de retención en el sistema de distribución o en los tanques de almacenamiento.

¿Qué estamos haciendo?

Continuamos trabajando para proteger las cuencas y la calidad del agua de nuestra fuente con el objetivo de minimizar el contenido orgánico en ella. Estamos trabajando para reducir el tiempo de detención en el sistema de agua antes de que llegue a su grifo para que el tiempo de formación de los subproductos sea menor.

Para obtener más información, comuníquese con Felix Hernández III, Subdirector de obras públicas, al (707) 647-4525 o a esta dirección de correo: 4381 Broadway, Suite 201, American Canyon, CA 94503.

Información adicional

También existen algunas unidades residenciales de tratamiento de agua para reducir el contenido total de trihalometanos o de componentes orgánicos volátiles del agua potable. Algunas de ellas son los filtros de carbón activado granulado que se instalan en los grifos o los sistemas para refrigeradores que se conectan a las tuberías. Para conocer más sobre las unidades residenciales de tratamiento de agua, puede comunicarse con la División de Agua Potable (Division of Drinking Water) de la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado de California (California Water Resources Control Board) al (916) 323-0372 o visite https://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/certlic/device/watertreatmentdevices.html y seleccione el enlace para "Registered Water Treatment Devices as of January 2019" (Dispositivos registrados de tratamiento de agua a partir de enero de 2019).

Requisitos de aviso secundario

Comparta esta información con todas las personas que beban esta agua, en especial con aquellos que no hayan recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas que viven en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas y comercios o empresas). Puede hacerlo al colocar el aviso en un lugar público o al distribuir copias en mano o por correo. Estas entidades deben dar un aviso en el plazo de 10 días [Sección del Código de Salud y Seguridad 116450(g)] después de recibir este aviso:

- ESCUELAS: Deben notificar a los empleados, los estudiantes y los padres de la escuela (si los estudiantes fueran menores de edad)
- PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE VIVIENDAS EN ALQUILER (incluidos hogares de ancianos y centros de cuidado): Deben notificar a los inquilinos
- PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE INMUEBLES COMERCIALES: Deben notificar a los empleados del comercio o empresa ubicada en la propiedad

Este aviso se lo envía la Ciudad de American Canyon.

N.º de ID del Sistema Estatal de Aguas: 2810005 Fecha de distribución: 16 de agosto de 2019